



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 3 de marzo de 2020 del Tribunal Calificador por la que se rectifica la plantilla de respuestas y se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista III, Grupo profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad Animalario/Zoología, y Especialidad Pequeños Animales, convocadas por Resolución de fecha 22 de octubre de 2019.

Celebrado el día 25 de febrero de 2020 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista III, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C3, Área de actividad Animalario/Zoología, y Especialidad Pequeños Animales, convocadas por Resolución de fecha 22 de octubre de 2019, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Estimar las alegaciones presentadas a las preguntas del cuestionario, y anular las preguntas nº16 y 25, así como modificar la respuesta correcta de la pregunta nº36.

Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de Oposición, que figura en la presente Resolución y que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. de Séneca, 2, Madrid), en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>) y en el lugar de celebración del citado ejercicio.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICION
xxx8918xx	ESTEBAN OLIVA	DIEGO	38,33
xxx0798xx	CID VILLAGRASA	Mª ISABEL	35,83
xxx4566xx	LOPEZ CACERES	MARTA PURIFICACION	33,33
xxx6795xx	PARAMIO DE FRANCISCO	ANTONIO	30,83
xxx7252xx	ALVAREZ CASEIRO	MARIA	30,00
xxx3116xx	SERRANO CANTOS	Mª DE LAS MERCEDES	27,50
xxx5932xx	HERNANDEZ TABERNA	SONIA	27,50
xxx2190xx	AGUDELO GARCIA	LUZ-STELLA	26,67
xxx5435xx	GARCIA CEREZAL	VERONICA	26,67
xxx5196xx	RUBIO DE LEMUS	Mª JESUS	25,00
xxx8473xx	SALAZAR HIJOSA	RAUL	23,33
xxx4892xx	JURADO LOPEZ	RAQUEL	22,50



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentar en el Registro General de la UCM, en sus registros auxiliares, en el Registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>) o en resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los méritos a valorar en la fase de concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL,



Lourdes Fernández Galicia